COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Presidencia de la República

Búsqued

PRENSA

Mantente al día con las secciones informativas del Cambio.

Gabinete

Noticias

Discursos

Galerías

Videos

Audios

Colombia Hoy

Entérese del Cambio

NOTICIA

Inicio > Prensa > DIAN incrementó en 13% el recaudo de impuestos en 2023

DIAN incrementó en 13% el recaudo de impuestos en 2023

Foto: DIAN

2023 cerrará con un incremento del 13% en el recaudo tributario, informó la DIAN.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales informó que el recaudo tributario de este año es mayor al de 2022, y representa 22.7% del PIB.

Bogotá, D.C., 17 de diciembre de 2023

El recaudo tributario de 2023 será mayor que el crecimiento económico previsto para el cierre de este año, proyectado en 1,8%, informó la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Este indicador ha tenido durante la actual vigencia un aumento real en 13%. Para este año será de 22.7%, según proyecciones de la Subdirección de Estudios Económicos de la entidad.

Se trata incluso de una cifra mayor a la de 2022 cuando la proporción del recaudo total en el Producto Interno Bruto (PIB) fue de 20.9%.

Vea también: *Reforma tributaria del Gobierno Nacional aspira recaudar $ 25 billones adicionales en 2023*

Aunque es una cifra menor al 34.1% promedio de los países que forman parte de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), es

mayor al promedio latinoamericano, “hecho que confirma el cumplimiento del Gobierno Nacional cuando prometió acercar este indicador al de los otros países de la región", señaló la DIAN.

“Es decir, en 2023 el aumento de los recursos del Estado superó el aumento de la inflación, permitiendo cumplir con el programa de Gobierno", dice la DIAN.

Le puede interesar: *Con la Reforma Tributaria aprobada por el Congreso se*

impulsará la justicia social del país, aplicando el principio de 'quién más tiene, más paga'

“El crecimiento del recaudo refleja no solo el fortalecimiento de los mecanismos de control y la ampliación de la base tributaria, sino también una gestión fiscal responsable y un compromiso cívico cada vez mayor por parte de los contribuyentes colombianos", agregó la entidad.

La DIAN reconoció y agradeció “la contribución de cada ciudadano y empresa que, con su cumplimiento tributario, ha hecho parte de este resultado extraordinario".

El comunicado también destaca el combate más efectivo contra la evasión y una mayor eficiencia administrativa, pues la estrategia implementada “ha permitido que los recursos tributarios se maximicen de manera que el país pueda financiar sus objetivos de desarrollo y

fortalecer la dinámica económica a través de una mayor inversión pública".

(Fin/aga/nth)

Volver al inicio

Servicios a la ciudadanía

- Canales de contacto
- Convocatorias y consulta ciudadana
- PQRSD
- Avisos Convocatoria Pública
- Notificaciones por aviso
- Encuesta acceso y consulta de la información publicada
- Normativa
- Sistema Único de Información Normativa
- Visita Guiada a la Casa de Nariño
- Notificaciones judiciales
- Mapa del Sitio
- Políticas
- Correo funcionarios

Sede Principal

Casa de Nariño:
Carrera 8 No. 7-26.

Vicepresidencia:
Carrera 8 A No. 7-5.

Edificio Administrativo:
Calle 7 No. 6-54. Código Postal: 111711

Horario de Atención:
Lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Línea Gratuita:
(+57) 01 8000 913 666

Canales anticorrupción:
denunciacorrupcion@presidencia.gov.co

Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia:
(+57) Línea 155 y 01 8000 919 970

Correo Institucional:
contacto@presidencia.gov.co

@infoPresidencia

@infoPresidencia

@PresidenciadeColombia

@SIGCOLOMBIA

@presidenciadecolombia

@FotoPresidencia